

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS, CON RELACIÓN AL DICTAMEN SOBRE EL DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBAN ÁREAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular al Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueban áreas de libre configuración autonómica para la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid al estar en desacuerdo con el área creatividad y emprendimiento, concretamente con el apartado de emprendimiento.

La visión empresarial y la capacidad de emprender, esto es, el esfuerzo que hay que realizar dentro del ámbito de la economía y el mundo de los negocios para crear una empresa con sus aspectos competitivos no es una materia para fomentar en unas edades donde es precisamente otra serie de valores las que tenemos que trabajar y no nos vale que nos lo disfracen poniendo que buscan ejemplos de la importancia del trabajo colaborativo y cooperativo.

Respecto al área de convivencia compartimos la necesidad de dotar con carga horaria y contenido, pero de una forma estructural. Del mismo modo que anteriormente hemos dicho, en este caso no podemos aceptar que la convivencia se trabaje en materias y mucho menos si son de libre elección. La Convivencia Escolar se debe trabajar de una manera estructural y por lo tanto transversal durante todo el horario escolar. Todo el alumnado debe estar implicado en ello desde el comienzo de la escolarización, así como el profesorado que debe ser formado en cómo trabajarla. Y todo este trabajo estructural incluye el cómo gestionar las normas, los círculos de convivencia, los delegados de familias de alumnos y de profesores, los ciberalumno, la escucha activa, los alumnos ayudantes, las prácticas restaurativas y un importante etcétera que está muy lejos de unas clases teóricas. De ello tenemos claros ejemplos dentro de la Comunidad de Madrid que funcionan a la perfección.

La Convivencia Escolar debe ser trabajada desde la práctica, involucrando a toda la Comunidad Educativa. Quizá la propuesta que se debería hacer es posibilitar que en las horas previstas para la materia que se propone todo el centro pueda trabajar la Convivencia Escolar así como para poder poner en marcha el aprendizaje servicio en zonas de alrededor del centro. Otra cosa no es más que poner parches.

Madrid, 28 de mayo de 2018